Respuesta Ciudadana 11-9-2024-030842 No. 7-2024-131399

Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Mar 7/05/2024 6:12 PM

Para:YESIVARCUS@HOTMAIL.COM <YESIVARCUS@HOTMAIL.COM>
CC:Martha Isabel Jimenez Millan <mijimenez@sena.edu.co>;José Ricardo Peréz Camargo <jrperezc@sena.edu.co>;Nancy Cristina Florez <ncflorez@sena.edu.co>;Maria Paula Romero Sanchez <mpromeros@sena.edu.co>;Jessica Lorena Perilla Montaña <jperillam@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (561 KB)

R.E.(FRM) - 11-9-2024-030842-(11)- YESICA VANESSA VARGAS CUBILLOS SEÑOR JOS.tif;

Apreciado Yesica Vanessa Vargas Cubillos

Se ha emitido respuesta al radicado 7-2024-131399

Radicado Respuesta	11-9-2024-030842
N.I.S.	2024-01-172589

11-9405

Bogotá,

Señora
Yesica Vanessa Vargas Cubillos
CC 1.022.386.654
Contratista
yesivarcus@hotmail.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud de Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo CO1.PCCNTR.575661

Respetada señora Yesica Vanessa:

En atención a su comunicación con número de radicado No. 7-2024-131399 de fecha 30 de abril de 2024, mediante la cual solicita la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR.5756611 del año 2024 hasta el 14 de abril de 2024, se acepta la solicitud realizada por el contratista, de acuerdo con lo indicado en el anexo del contrato en su clausula decima la cual indica: “CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2.Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7.Por las demás causales contempladas en la ley.” (subrayado fuera de texto)”.

Por lo anterior, le indico los documentos que deben ser allegados: 1. Planilla de Cobro honorarios correspondiente al periodo de ejecución. 2. Entregar informe de la ejecución de las actividades contractuales a que haya lugar, así como el de la Planilla PILA correspondiente al periodo objeto pago en los porcentajes y valores establecidos por la Ley. 3. Formato GTHF-074 Entrega Contratista Bienes, diligenciado.

Una vez sean entregados los documentos enunciados anteriormente se procederá a realizar los trámites respectivos de acuerdo con lo establecido en la Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II, como lo es el acta de liquidación y terminación anticipada, dicha acta se cargará en la plataforma correspondiente para aprobación de las partes, es de aclarar que hasta que no sea aceptada la terminación por parte suya en la plataforma, no quedara formalizada la terminación anticipada del contrato.

Cordialmente,

Ernesto Acevedo soto
Subdirector (E) Centro de Servicios Financieros
Regional Distrito Capital

NIS: 2024-01-172589

Proyectó: José Ricardo Pérez Camargo
Coordinador Académico – Contabilidad, Finanzas e Impuestos

Revisó: María Paula Romero Sanchez
Contratista

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica